

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.447

Jueves 5 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1648043

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 270.- Santiago, 17 de julio de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República, y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional el 17 de julio de 2019, con la finalidad de participar en la 54° Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur y Estados Asociados, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe, República Argentina.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en la fecha expresada en el considerando precedente, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick Piñera.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.